

MILITARES MASONES EN CANARIAS

J. A. FERRER BENIMELI

A raíz del 18 de julio de 1936 hubo un especial cuidado por conocer qué miembros del ejército habían pertenecido a la Masonería o podían todavía ser miembros de ella. En este sentido algunos documentos de gran interés por su procedencia y contenido nos permiten acercarnos a la problemática planteada en su día. Uno de ellos es el precedente de una denuncia hecha desde Zaragoza, en la que se hace una exhaustiva relación de militares masones fallecidos y residentes tanto en Las Palmas como en Tenerife, y que se vieron más o menos afectados por el Bando del 15 de septiembre de 1936. De mayor importancia es el Informe que resulta coincidente en muchos casos con el anterior, y en otros complementario, lo que permite elaborar un primer listado de militares masones de Canarias, con la ayuda de los correspondientes y periódicos informes del S.I.M. Respecto a los militares masones canarios anteriores a la época en cuestión, una segunda relación tomada de los archivos de la masonería nos permite completar el panorama socio-militar de la masonería canaria, que, frente a la peninsular, destaca por la escasa participación o presencia profesional del elemento militar, tan abundante —como norma general— en zonas como Cataluña, Aragón, Madrid, Levante y Andalucía.

El tema siempre atrayente y todavía no realizado de los militares y la masonería en España ha preocupado y sigue intrigando a historiadores y políticos. Especialmente a raíz de la sublevación militar del 36 la cuestión de los militares y la masonería, ya planteada du-

rante la segunda república¹, volvió a cobrar especial importancia dada la actitud que el general Franco había adoptado, en 1935, cuando ordenó el cese de seis generales masones entre los meses de mayo y agosto². De sobras conocida es la represión antimasones de encadenada los años siguientes, durante la guerra civil, represión que afectó de forma especial a los militares.

NOTA CONFIDENCIAL

Precisamente sobre este asunto existen en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, de Salamanca dos documentos interesantes relativos a los militares canarios. Uno de ellos se encuentra entre los papeles de la masonería aragonesa, y lleva por título «Notas de Zaragoza». Perteneció a una de tantas declaraciones «voluntarias» —en este caso «nota confidencial»— hechas a raíz de la persecución de la masonería durante los años que duró la guerra³. Y aunque se trata de una denuncia hecha en Zaragoza, se refiere, sin embargo a los militares masones que últimamente habían residido en Tenerife y Las Palmas.

A pesar de la extensión del documento, tiene éste un valor intrínseco tanto por su contenido, como por la forma de expresión utilizada, que merece la pena su reproducción íntegra, como testimonio de una época y mentalidad, por desgracia todavía no superada hoy en ciertos ambientes, a pesar del tiempo transcurrido. Dice así:

NOTAS DE ZARAGOZA

Militares masones fallecidos que residieron en Tenerife recordamos entre otros al Teniente General Don Francisco Rodríguez-Sánchez Espinosa, al Coronel de Ingenieros Don José Freixa, al Co-

1. FERRER BENIMELI, José A., *Masonería española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, vol. II, págs. 130 y ss.

2. *Ibidem*, págs. 135-138; FERRER BENIMELI, José A., *El contubernio judeo masónico-comunista*, Madrid, Istmo, 1982, pp. 287-293.

3. Sobre esta cuestión cfr. FERRER BENIMELI, José A., *La masonería en Aragón*, Zaragoza, Librería General, 1979, vol. III: Cruzada antimasones, pp. 107 y ss.

ronel del Cuerpo Jurídico Don Salvador García y Rodríguez de Aumente, al Capitán de Artillería Don Javier de Loño y Pita, al capitán Médico Don Enrique Romero García (que a su vez ingresó a su Señora, Doña Elisa Cambreleng, hoy esposa del Comandante de Infantería D. Ramón Marraci, Ayudante del General Gobernador), al Oficial de Oficinas Militares Sr. Martínez Clariana, al Jefe de intervención Militar Don Antonio Toribio Valle, al Jefe de Administración Militar D. Pío Ramos, al Capitán de la Guardia Civil D. Enrique Cuenca Bey. De ninguno se recuerda actividad perniciosa para la Patria, el Ejército, ni la Religión.

Militares masones hoy residentes en Tenerife son: Don Alvaro Fernández y Fernández, de la Logia de La Palma, a la que pertenecía al estallar el movimiento siendo Comandante Militar de la Isla, que no fue procesado al secundar evidentemente la negligencia del Comandante Gómez Navarro, condenado por Consejo de Guerra, y que posteriormente ascendió a Comandante y tiene mando activo de un Batallón; Don José Trujillo Torres, Capitán de Infantería (E.R.); Don Rafael Peña León, Teniente de Infantería Habilitado de Capitán, perteneció a la Logia de Melilla que clausuró el Coronel Pastor y se ignora si volviera a afiliarse a otra; Don Leopoldo Dominguez Durán, Teniente de Infantería (E.R.) habilitado de Capitán; Don José Acosta Guión y Don Fernando Isidro Durán, Capitanes de las Milicias de Canarias, residentes en La Palma; Don Juan Rodríguez López, Comandante de Infantería retirado, y Presidente de la Junta de Obras Públicas, Don Domingo Rodríguez Isidro, Teniente de infantería (E.R.), Don Jacinto Casariego y Caprario, Sargento voluntario de Infantería, ex-Presidente de la Logia Añaza n.º 270, y Secretario del Capítulo «Canarias» de Rosa Cruces el 18 de julio del 36; Don Juan Martínez, Brigada de Artillería ascendido a Alférez, de una Logia de Cádiz; Don Aurelio Solís Jacinto, Coronel Médico, alejado de las Logias, republicano intolerante en materia religiosa con sus familiares, perdió a su hijo mayor fusilado por rojo en el Fuerte Camellos (Melilla), tiene un hijo Abogado que no se ha manifestado unido al Movimiento, otro Sargento movilizado de Sanidad que ha evitado ir al frente y tiene destino especial con gratificación, otro, en Falange, maestro Nacional de Fasnía, declarado inútil total por idiotismo o imbecilidad en Melilla. Este Coronel desde que vino VOLUNTARIO (sic) a Canarias cobra el 30 por ciento de FORZOSO (sic), por combinación de su pariente el Comisario de Guerra D. Luis Gómez-Landero y su también pariente político el jefe de M.M.

Sr. González Peral; Don José Ramón Secchi de Angeli, Teniente Coronel Médico retirado; Don Julian Rodríguez-Pastrana y Ballesster, Comandante Médico, estuvo desterrado, procesado por ficticio delito político y condenado sin prueba fehaciente de haber quebrantado el Decreto de julio del 34⁴, pues realmente nunca estuvo afiliado al partido político de Izquierda Republicana, se retiró de la Masonería en febrero de 1935 y nunca volvió a afiliarse, luchó en contra del Frente Popular en las elecciones de Febrero del 36, fue tolerante con la religiosidad de su familiares y educó a sus hijos en Colegios religiosos, tiene voluntarios en el Ejército a sus dos hijos y a su yerno, un cuñado suyo, marino de guerra fue fusilado en Málaga por nacionalista, dio alocuciones patrióticas por la radio de comandancia a poco del Movimiento, prestó sus servicios de todas clases y con elogios desde la madrugada del 18 de julio de 36 hasta el 21 de octubre en que fue desterrado a la Gomera, y se halla retractado de la Masonería por abjuración ante la Iglesia en el Obispado de La Laguna en octubre del 36; Don Luis Fraga y García, Médico Civil, hoy Alférez Médico honorífico; Don León Santanach, de la Logia de la Palma, Médico Civil, hoy Alférez Médico en el frente, con la División 151. Con excepción del comandante— Médico D. Julián R. Pastrana, hoy fiel a la Iglesia Católica, los demás, que se sepa, siguen siendo masones en potencia no obstante haber sido declarada fuera de Ley la masonería por el Bando de 15 de octubre (sic) de 1936 del Comandante General D. Angel Dolla⁵.

También es masón, ignorándose su destino, y que tuvo residencia en Tenerife antes de serlo, el Capitán Médico Don Antonio Carnero Moscoso, hermano del Capitán del Cuerpo Jurídico actual Fiscal en ésta, y no se sabe si lo sería el Teniente de Complemento Sr. Hurtado, del Cuerpo Jurídico, de quien se dice pidió la petición de amnistía de Largo Caballero, y desde luego es hijo del masón Sr. Hurtado, Secretario judicial de La Palma⁶. En la provincia de

4. Este Decreto fue del Ministro de Guerra prohibiendo a los militares pertenecer a organizaciones políticas de todas clases, así como asistir a actos más o menos relacionados con aquellas. Cfr. FERRER BENIMELI, José A., op. cit., *Masonería española contemporánea*, vol. II, pp. 130-131.

5. *Ibidem*, pp. 140 y ss. La fecha correcta del Decreto es el 15 de septiembre de 1936.

6. Posiblemente la referencia va dirigida a D. Cesáreo Hurtado Macías oficial de secretaría judicial, miembro de la logia *Añaza n.º 1* desde 1923. Su nombre se encuen-

Las Palmas se ignora quienes fueran masones de los militares, pero se dice que lo eran el Comandante de Infantería Sr. Escribano, Capitán Pérez Pérez, un Teniente de Ingenieros de la Reserva D. Longinos Miguel. De ninguno de los expuestos, en ambas provincias, se tienen noticias de actividades perniciosas, ni de que nunca mostrarán nada contra el Ejército, la Religión, ni la Patria, estando todos adheridos a la sagrada causa nacionalista desde que tuvieron ocasión.

En Tenerife, y sobre todo en los primeros meses del Movimiento, ninguno puede acreditar tan inmediatos y eficaces servicios como el Comandante Médico Sr. Pastrana, no obstante lo cual, luego de llevar cerca de un año de oprobiosa situación ha sido dado de baja. Adviértase que en tanto al Comandante Médico Sr. Pastrana se le destierra y se le prohíbe asistir a los enfermos del Destacamento en la Gomera, se le da mando de una Compañía en el Regimiento de Tenerife al entonces Capitán Don Alvaro Fernández, de quien tenía constancia Comandancia (oficio de 18 de octubre de 1936 en poder del interesado) que era masón, y posteriormente se les da el honroso uniforme como Alféreces Médicos a los Sres. Fraga y Santanach, cuyos nombres de fijo se hallarían en las listas de las Logias, de cuya documentación se incautó Comandancia. No es menos extraño que se permita el desempeño de la profesión de Médico en la Prisión flotante al Médico Civil masón Sr. Bethencourt⁷, que se halla en ella como detenido, y en la Farmacia del Negrito puede comprobarse incluso el recetar estupefácientes de receta oficial a otros detenidos, y por demás extraño que se permita a un chofer detenido en la prisión Fyffes el recibir y tratar enfermos, intrusismo oficial, pues recientemente ha recibido y asistido en ella a un hijo del comerciante D. Cayetano Vega, de luxación de clavícula (amén de los prefuicios que hubiera ocasionado al niño si hubiera existido fractura concomi-

tra en las listas masónicas o cuadros lógicos, al menos hasta 1935. Para la confrontación de estos y los siguientes datos, he utilizado la magistral tesis doctoral de Manuel de Paz Sánchez *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Las Palmas, Excmo Cabildo Insular de Gran Canarias, 1984 así como su obra *La Masonería en La Palma (1875-1936)* Santa Cruz de La Palma, Cabildo Insular, 1980.

7. Debe tratarse de D. Manuel Behencourt del Río, médico, natural de Teror en Gran Canaria, (nacido el 2 de enero 1882) y miembro de la logia *Añaza* n.º 270 y n.º 1, al menos entre 1918 y 1926, año éste en que fue «depurado». En 1936 tenía 54 años de edad.

tante) debidamente autorizado⁸. Al Sr. Pastrana se le ha dicho que sus enemigos eran los masones, que indirectamente seguían en actividad contra los separados de la Sècta, incluso en la época del General Dolla se hallaban en Acción Ciudadana varios masones (Mandillo, D. Juan Vicente; Capote, D. Angel; Pérez, D. Adolfo) y como Secretario General del Plato Unico (?) Don Luis Zamorano y González; así como los Rotarios, Comandante de Caballería retirado y Agente de Seguros, hoy Jefe de E.M. de la División 151, Don Luis Durango y Pardini, y Falangista D. José Manuel Guimerá y Gurrea⁹. También le dicen ser su particular y severa persecución el haberle oído que expresó a alguien el que si el Gobernador Civil Coronel Fuentes hubiera estado en su puesto la tarde del 18 de julio se hubiera evitado el sangriento suceso que motivó la fácil alocución del ex-gobernador rojo, sin que se hubiera abierto expediente por negligencia a quienes tuvieron el deber de evitar tan punible abandono de custodia; y que el no haberse apresado al «Méndez Núñez», que tan asustado tenía al vecindario que marchó al interior, incluso el Teniente Coronel Médico Sr. Gabarda tuvo a su familia en los sótanos de su casa, fue negligencia del Coronel Sr. Peral que dos días antes de pasar por aquí sin municiones y con temor de ser obligado a internarse había recibido del General Franco y tenía en Las Palmas un avión de bombardeo para lo que hiciera falta; que no se sancionara y se le diera honroso puesto en el frente al Teniente Companys, que no solo fue negligente sino que colaboró con la rebelión de la guardia de Asalto la tarde del 18 de julio, según obra en el sumario, y de que no se le devolviera ni apareciera una ampliación de la gira de la Esperanza que entregó al Coronel Sr. Peral para regalo al General Franco siendo así que dicho Sr. Coronel en nombre propio regaló más tarde una ampliación igual a nuestro Generalísimo; que el General Acha, de Teniente Coronel, luego de haber estado arrestado en Paso Alto pidió y le negaron el ingreso en la Masonería; que ordenó, según le dijo Méndez al jefe de Fléchas en la Gomera retirar el retrato de José Antonio Primo de Rivera y romper los 26 puntos de Falange, en su visita de Inspector a los pueblos de aquella Isla, y que

8. Por todo el contexto se deduce claramente que el autor de la denuncia era médico militar.

9. Es curiosa la correlación establecida entre masones y rotarios, siendo así que se trata de dos asociaciones que no tienen nada que ver una con otra.

ordenó un baile en San Sebastián de la Gomera la noche en que se dijo que había sido asesinado en Alicante José Antonio Primo de Rivera, baile que tuvo que organizar Falange y donde el General bebió y bailó. Es fácil que entre familiares, el Comandante Médico Pastrana que, aunque hubiera sido masón demostró su ferviente adhesión al caudillo y creyó en el buen deseo y recta colaboración de todos los españoles, tuviera alguna expresión de sus sentimientos por algo de lo expuesto, pensando que todos debíamos ser mejores y que quizá algunos con su tejado de vidrio más comprensivos y más humanos con el prójimo que pudiera aventajarle en fervor nacionalista. Así, pues, si tal se ha dicho no niego haber compartido con alguien esa crítica privada inspirada en sentimientos de justicia, pues con quien hablé de estos asuntos de sobremesa en el Hotel España de San Sebastián, Capitán de Infantería, hoy Comandante, Sr. Herrero llegó a decirme, y no supe la razón: «en Tenerife, por dos o tres ocasiones, hemos estado a punto de asesinar al Coronel Peral»¹⁰. Si una conversación privada puede ser objeto de una aclaración no debe serlo de una persecución sistemática, ya que yo me he encontrado bien dolorido de que por unas cartas que no constituyen delito y que de merecer sanción han debido dejarse para terminada la guerra se me apartara del abnegado cumplimiento de mis deberes patrióticos cuando y con mejor oportunidad eran necesarios. Mi grado en la Masonería para quienes me conocieran como eran mis Jefes y conocieron a los otros grados 33 señores Vandewalle, Armas, Foronda y Lanzarán no debía pesar, pues todos estamos plenamente garantizados como personas de orden y sobre ninguno pesa el anatema de rojos, que bien claramente luchábamos contra los que por ignorar su perversidad nos contaban en su listas, y no es justo tampoco que en mí se extremaran los rigores en tanto quien como yo no había renegado ni dado mis pruebas de amor a la causa nacionalista siguiera amparado por el Mando en servicios de otra responsabilidad que la pasiva misión de un médico militar. Feo es denunciar y feo el propio elogio, pero más feo pudiera resultar el que quien tiene cariño a su unifor-

10. El Coronel Peral, contra el que el anónimo denunciante se manifiesta con expresiones tan duras, acusándole de negligencia y otras maniobras más o menos sucias, tiene que ser el Coronel Jefe de Estado Mayor, D. Teodoro Peral, quien por aquellas fechas era el autor —como veremos enseguida— de un amplio informe sobre los militares masones de Canarias, fechado el 3 de septiembre de 1937.

me y sienta la obligación de servir a Franco y a su Patria se cruce de brazos y no defienda su carrera propuesto como ha sido para baja.

MILITARES FALLECIDOS

Hasta aquí el texto original de la denuncia. Como puede apreciarse el documento consta de varias partes. La primera corresponde a los militares «fallecidos»¹¹ que residieron en Tenerife, a saber:

Francisco Rodríguez Sánchez	Teniente General.
Espinosa	Coronel de Ingenieros.
José Freixa	Coronel del Cuerpo Jurídico.
Salvador García	Capitán de Artillería.
Javier de Loño y Pita	Capitán Médico.
Enrique Romero García	Esposa del anterior y de Ramón
Elisa Cambreleng	Marrací, comandante de Infantería y Ayudante del General Gobernador.
Señor Martínez Clariana (José)	Oficial de Oficinas Militares.
Antonio Toribio Valle	Jefe de Intervención militar.
Pío Ramos	Jefe de Administración militar.
Enrique Cuenca Rey	Capitán de la Guardia Civil.

Según el autor de la denuncia de ninguno de ellos recordaba actividad perniciosa para la Patria, el Ejército, ni la Religión.

Al margen del documento en cuestión consta por documentación masónica conservada también en el Archivo de Salamanca que efectivamente habían sido masones todos ellos, a excepción de sólo dos: El Teniente General Francisco Rodríguez-Sánchez Espinosa, y el jefe de Administración militar, señor Antonio Toribio Valle¹².

11. Cfr. nota 2.

12. PAZ SANCHEZ, Manuel de, *op. cit. Historia de la Francmasonería en las Islas Canarias*.

MILITARES RESIDENTES EN LAS PALMAS Y TENERIFE

La segunda parte está dedicada a los militares masones «hoy residentes en tenerife»¹³, y que, según el documento en cuestión, eran los siguientes, que figuran también en hoja aparte divididos en los cuerpos respectivos: Infantería, Artillería y Sanidad Militar:

Infantería

Alvaro Fernández Fernández	Ascendido a Comandante.
José Trujillo Torres	Capitán E.R.
Rafael Peña León	Teniente E.R. Habilitado Capitán.
Leopoldo Domínguez Durán	Teniente E.R. Habilitado Capitán.
José Acosta Guión	Capitán Ejército Territorial.
Fernando Isidro Duran	Capitán Ejército Territorial.
Juan Rodríguez López	Comandante retirado (destino civil)
Domingo Rodríguez Isidro	Teniente E.R.
Jacinto Casariego Caprario	Sargento movilizado.
Horacio Pérez Cruz	Sargento Complemento (baja).

Artillería

Juan Martínez García	Brigada, ascendido a Alférez.
----------------------	-------------------------------

Sanidad Militar

Aurelio Solis Jacinto	Coronel Médico.
José Ramón Secchi de Angeli	Teniente Coronel, retirado.
Julian R. Pastrana Ballester	Comandante Médico (baja).
Luis Fraga García	Alférez Honorífico.
León Santanach	Alférez Médico, exp.º División 151

De todos ellos, hay efectivamente, documentación masónica, a excepción de José Trujillo Torres y Domingo Rodríguez Isidro¹⁴.

13. Aunque el documento no lleva fecha, por otras referencias del propio texto es posterior al 15 de octubre de 1936, y anterior a la finalización de la guerra.

14. En el original (escrito a máquina) hay una nota a tinta en la que se indica «dudosos», al igual que ocurre con Domingo Rodríguez Isidro, quien, en realidad no era masón.

También es igualmente cierto que D. Jacinto Casariego y Caprario, Sargento voluntario de Infantería durante la guerra, y anteriormente empleado, había sido ex-Venerable,¹⁵ aunque no de la logia *Añaza n.º 270*, sino de la *Añaza n.º 1*, anterior a la escisión verificada a mediados de junio de 1931. Fue Venerable concretamente de los años 1927 a 1931. Anteriormente había desempeñado otros cargos: Orador en 1924, y Primer Experto en 1923.

Sin embargo del Sargento de complemento de Infantería, según la denuncia, estudiante según la documentación masónica, Horacio Pérez Cruz, no consta que fuera secretario de la logia *Añaza n.º 1* el 18 de julio del 36. En esas fechas lo era Imeldo Barbuzano García, empleado del Cabildo Insular de Tenerife.

Es curiosa la reflexión con que concluye esta segunda parte, en la que, una vez salvada la fidelidad a la Iglesia Católica del comandante médico D. Julián Rodríguez Pastrana, de los demás se asegura que seguían «siendo masones en potencia», no obstante haber sido declarada fuera de la ley la Masonería por el Bando de 15 de Septiembre de 1936 por el Comandante General D. Angel Dolla. Este dato nos ayuda para fechar o al menos situar la cronología aproximada del documento-denuncia, que lógicamente tiene que ser anterior a la ley de Responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939 y posterior al Bando citado¹⁶.

BANDO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Con relación al Bando del 15 de septiembre de 1936, obra del Comandante General D. Angel Dolla¹⁷ tal vez resulte oportuno recordar los cinco artículos de que constaba:

Art. 1.º—La Fracmasonería y otras asociaciones clandestinas son declaradas contrarias a la ley. Todo activista que permanezca en

15. Curiosamente en el documento en lugar de *Venerable* se utiliza la expresión *Presidente*, no usada por los masones. Tal vez en la denuncia se recurra a ella para una mayor comprensión, o para evitar la terminología masónica.

16. FERRER BENIMELI, José A., op. cit. *Masonería española contemporánea*. vol. II, pp. 151 y ss.

17. La revista masónica de París *La Chêne d'Union* reprodujo este Bando en su número de abril de 1939.

ellas tras la publicación del presente edicto será considerado como crimen de rebelión.

Art. 2.º.—El cobro y pago de cotizaciones en favor de dichas asociaciones serán considerados como crimen de rebelión sin perjuicio de la multa de 5.000 pesetas, que puede ser además impuesta por la Junta de Defensa Nacional¹⁸.

Art. 3.º.—Toda pieza de indentidad, recibos, correspondencias, emblemas, etc. deberán ser quemados por su poseedores en los tres días siguientes a la publicación del presente edicto; pasado este plazo, el descubrimiento de dichos objetos, sea en la persona de los interesados, sea en su casa, será considerado como crimen grave de desobediencia, sin perjuicio de la multa de 100.000 ptas. fijada por la Junta por este motivo.

Art. 4.º.—Los inmuebles pertenecientes a las susodichas asociaciones serán confiscados por mis representantes y aplicados al uso que ellos determinen. Las casas alquiladas serán igualmente evacuadas y puestas a disposición de sus propietarios respectivos.

Como consecuencia de este decreto, el templo masónico de Santa Cruz de Tenerife fue cedido a Falange Española, que distribuyó y colocó el anuncio siguiente: «Secretario de la Falange Española. Visita de la Sala de Reflexiones de la Logia Masónica de Santa Cruz; mañana domingo día 30 de 10 a 1 horas, y de 3 a 6 horas. Entrada 0'50 ptas»¹⁹.

ACUSACIONES DIVERSAS

Volviendo a la denuncia sobre los militares masones de Canarias, la tercera parte está dedicada a la acusación de masones de una serie de militares, tanto de Tenerife como de Las Palmas, si bien en este caso el denunciante no tiene demasiada seguridad. En cualquier caso, de ninguno de ellos tenía noticias de «actividades perniciosas,

18. Junta que precisamente había estado presidida hasta quince días antes por el General y masón Cabanellas, capitán General de Aragón. Sobre su vinculación con la masonería de Zaragoza, cfr. FERRER BENIMELI, José A. op. cit., *La masonería en Aragón*, t. III, pp. 46-52.

19. FERRER BENIMELI, op. cit. *Masonería española contemporánea*, vol. II, pp. 140-141.

ni de que nunca hubieran mostrado nada contra el Ejército, la Religión ni la Patria». Entre los mencionados figuran:

Antonio Carrero Moscoso	Capitán médico
Sr. Hurtado	Teniente de Complemento
Sr. Escribano (Román, Manuel)	Comandante de Infantería
Sr. Pérez Pérez (Francisco)	Capitán
Longinos Miguel (Juez)	Teniente Ingenieros de reserva.

Entre los civiles masones figura el médico Sr. Bethencourt²⁰, y los miembros de Acción Ciudadana:

Mandillo (Tejera), Juan Vicente
 Capote (Rodríguez), Angel
 Pérez, Adolfo
 y Zamorano y González, Luis, este último Secretario General del Plato Unico (?). A estos hay que añadir los rotarios²¹

Durango y Pardini, Luis	Comandante de Caballería retirado.
Guimerá y Gurrea, Manuel	Falangista.

De todos los citados hay constancia de su pertenencia a la masonería de todos los incluidos en la primera lista de militares, a excepción del Capitán médico, Antonio Carrero Moscoso²², y del Teniente de Complemento, Sr. Hurtado, cuyo padre Cesáreo Hurtado Macías, oficial de secretaría judicial, ciertamente sí lo era, como miembro de la Logia *Añaza*, al igual que su tío Emilio Hurtado Macías, maestro nacional²³.

De entre los cuatro civiles citados hay constancia masónica, al menos de tres de ellos. Tan sólo hay dudas respecto a la identifica-

20. Cfr. nota 7.

21. Aquí, cosa frecuente entonces en España, hay tendencia a identificar rotarios y masones tratándose de dos asociaciones distintas y sin vinculación histórica ni de origen, a pesar de que en algunos casos ciertos rotarios fueran también masones o viceversa. No obstante, en esta ocasión ninguno de los mencionados como rotarios perteneció a la masonería canaria.

22. Al menos no hay constancia entre los papeles masónicos de Canarias.

23. Miembro de la logia *Andamana* entre los años 1931 y 1936.

ción de Adolfo Pérez, pues entre la documentación masónica canaria encontramos dos personas que responden a ese nombre y apellido, variando el segundo apellido. Se trata de Adolfo Pérez Carballo, sastre de La Laguna y miembro de las logias *Taoro* y *Añaza*²⁴, nacido el 12 de diciembre de 1862, y que por lo tanto debería tener en 1936, 74 años, lo que hace muy dudosa su militancia ni siquiera en Acción Ciudadana. El otro se llama Adolfo Pérez Mederos, comerciante de Santa Cruz de la Palma, nacido el 18 de Septiembre de 1876, y que por lo tanto tendría 60 años en 1936. Sin embargo a pesar de haber pertenecido a la logia *Añaza*, consta que en 1926 solicitó la «plancha de quite» o baja.

Finalmente, en la denuncia, entre defensas y acusaciones, hay una bastante seria en contra del general Acha, del que se dice que siendo Teniente Coronel solicitó el ingreso en la Masonería, siéndole denegado²⁵. El autor de la «nota confidencial» concluye reconociendo su propia pertenencia a la masonería, así como la de sus jefes²⁶ y grados 33: Vandewalle, Armas, Foronda y Lanzarán. La identificación de estos últimos es posible gracias a la documentación masónica conservada y utilizada en gran medida en su tesis doctoral por el Profesor Manuel de Paz Sánchez²⁷.

Así consta que, en 1935, era grado 33 don Antonio Vandewalle Pinto, comerciante de Santa Cruz de la Palma y miembro de la logia *Añaza* desde 1909 y de la *Andamana* de Las Palmas desde 1925. Y en 1934 era también grado 33 D. Manuel Armas Marrero, empleado de Santa Cruz de Tenerife y miembro de la logia *Añaza*. Sin embargo de Lanzarán no se conservan datos masónicos que permitan su identificación, a no ser que se trate de José García Lanzarán, comerciante de Santa Cruz de Tenerife nacido el 23 de abril de 1871 y miembro de la logia *Añaza* desde 1904²⁸.

24. En 1923 había alcanzado ya el grado 18.

25. Acerca del caso de Francisco Franco del que también se dijo lo mismo, cfr. FERRER BENIMELI, José A., *Franco contra la Masonería*, Historia 16 n.º 15 (julio 1977) 37-51.

26. Se supone que masónicos, aunque utilice un lenguaje más bien militar, ya que ninguno de ellos pertenecía al Ejército.

27. Cfr. nota 12.

28. Consta que en 1920 tenía el grado 20. Si bien en 1936 parece ser que todavía era miembro de la logia, lo que hace suponer que para entonces había conseguido ya el grado 33.

INFORME DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS

Todavía se conserva en la Sección: Guerra Civil, del Archivo Histórico Nacional de Salamanca otro documento muy interesante dirigido al Secretario de la Asesoría Jurídica del Generalísimo. Está fechado en Santa Cruz de Tenerife el 2 de septiembre de 1937 y lleva la firma del Comandante General de las Islas Canarias, quien en respuesta al telegrama cifrado del 17 de agosto de 1937 remitía la relación nominal de todos los Jefes y Oficiales dependientes de la Comandancia General de Canarias, así como de los que con anterioridad habían estado destinados en cuerpos de ese archipiélago «que figuraban afiliados a logias masónicas».²⁹ Dicha relación nominal, tal como figura en el original, es la siguiente:

ALGUNAS AUSENCIAS

Como se observará muchos de los militares incluidos en esta relación, que firma el Coronel Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, D. Teodoro Peral, ya figuraban en la denuncia anterior, en la que precisamente dicho Coronel Peral resulta llamativamente atacado³⁰. Sin embargo, hay nombres de la denuncia que no están en la lista, a saber: José Trujillo Torres, Capitán (del que consta que no fue masón); Jacinto Casariego Caprario y Horacio Pérez Cruz, ambos sargentos movilizados o de complemento, y por lo tanto no jefes y oficiales, que son de los que se ocupa la relación en cuestión; y finalmente, tampoco figura León Santanach, alférez médico, del que no hay constancia documental de su pertenencia a la masonería. A estos hay que añadir, lógicamente, todos los que la denuncia da ya como fallecidos³¹, es decir: El Teniente General Francisco Rodríguez-Sánchez Espinosa (del que no hay datos masónicos que avalen la denuncia); el Coronel de Ingenieros José Freixa (miembro de la logia *Añaza* entre 1921 y 1923): el Coronel del Cuerpo jurídico, Salvador García y Rodríguez (igualmente pertene-

29. La fecha de entrada de este documento en el Archivo de Salamanca es del 5 de febrero de 1938.

30. Cfr. nota 10.

31. En 1936-1937.

COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS ESTADO MAYOR

Relación nominal de los Excmos. Señores Generales, Jefes y Oficiales pertenecientes y que han pertenecido a esta Comandancia General, con expresión de su situación y residencia actual, que figuran afiliados a Logias masónicas

ARMA-CUERPO	EMPLEOS	NOMBRES	SITUACION	CUERPO DESTINO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
Infantería	General Brigada Honorario	D. Salvador Acha Caamaño	Retirado	Ninguno	Santa Cruz de Tenerife	Solicitó el ingreso en la Masonería el día 24 de Marzo de 1920. No llegó a iniciarse.
Infantería	Comandante	D. Alvaro Fernández Fernández	Activo	Regimiento n.º38	Santa Cruz de Tenerife	Figura en los Archivos de la Delegación de Orden Público de esta Provincia como afiliado a la Logia Masónica Abora de Santa Cruz de La Palma, desconociéndose su situación dentro de la Masonería. Se instruyen diligencias previas al efecto. En las Copias de los expedientes entregados por el Teniente Coronel Del Campo Tabernilla está clasificado estado durmiente y se dice que solicitó plancha de quite el 4 de Octubre de 1921, siendo enviado el expediente a la logia masónica Abora de Santa Cruz de La Palma, y ésta acusa recibo en carta número 41. No se sabe en que habrá basado el citado Sr. Teniente Coronel para clasificar como durmiente al Comandante Don Alvaro Fernández Fernández, pues en relación firmada con fecha 6 de julio del presente año por dicho Teniente Coronel, dice lo siguiente: «Solicita ingresar en la Logia Añaza en Diciembre de 1920. El 4 de Octubre de 1921 se envió su expediente a la Logia Abora de Santa Cruz de La Palma, no figurando aquí más datos. En la relación de la Logia Abora solo figura el nombre y Capitán de Infantería. Se ignora cual sea su situación dentro de la Masonería. Se ha ofrecido en distintas ocasiones para marchar al frente. Ha prestado muy buenos servicios a la Causa Nacional y ha contribuido desde el primer momento al triunfo de nuestro Ejército. Por el Sr. Comandante General de Canarias fue repuesto después de una previa información en la que se reconocieron sus méritos. Si el propio Teniente Coronel Del Campo Tabernilla Juan, Instructor de las diligencias previas en averiguación de las actividades de la Masonería dice con fecha seis de julio del corriente año ignorar cual sea la situación de D. Alvaro Fernández Fernández, no se explica la clasificación que posteriormente hace como durmiente y menos que se haga constar en la copia del expediente que solicita plancha de quite, en cuatro de octubre de 1921, cuando ésta es la fecha que corresponde a la remisión del expediente a la Logia Abora para su ingreso en la misma según consta en el escrito ya citado correspondiente al seis de Julio del año actual. Por consiguiente la situación de este Sr. Comandante es desconocida y para aclararla se instruyen diligencias previas.
Infantería	Comandante	D. Manuel Escribano Román	Disponibile forzoso	Ninguno	Fuerteventura	Ingresó en la Logia de Las Palmas el 18 de Noviembre de 1929.

ARMA-CUERPO	EMPLEOS	NOMBRES	SITUACION	CUERPO DESTINO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
Infantería	Teniente Coronel	D. Manuel Telo García	Se ignora	Se ignora	Se ignora	Solicitó ingresar en la Logia Añaza el 4 de marzo de 1919. Solicitó plancha de quite en diciembre de 1923. En la actualidad ejerce el cargo de Notario en la Provincia de Santander y es Teniente Coronel de Infantería.
Infantería	Comandante y Médico	D. Juan Rodríguez López	Retirado voluntariamente	Ninguno	Santa Cruz de Tenerife	En la clasificación hecha por el Teniente Coronel Del Campo Tabernilla, figura en activo el 18 de Julio de 1936. Ingresó en la Masonería el 24 de Julio de 1919. Solicitó plancha de quite en diferentes ocasiones. Obtuvo el grado segundo. Se tiene constancia que no cotizaba en la Logia.
Infantería	Capitán	D. Francisco Pérez Pérez	Baja provisional en el Ejército el 18-8-1937	Ninguno	Lanzarote	Figura en el activo el 18 de Julio de 1936. Se desconoce la fecha de ingreso en la Logia.
Infantería	Capitán	D. Andrés Rodríguez Gutiérrez	Se ignora	Se ignora	Se ignora	Solicitó ingresar en la Logia Añaza el 8 de Abril de 1918. Está clasificado como durmiente. En aquella fecha era Capitán de Infantería. Grado cuarto. Retirado por La Ley de Azaña. Hizo su presentación en el Gobierno militar de Las Palmas al iniciarse el Glorioso Movimiento. Tiene 58 años y no fue movilizado.
Infantería	Capitán	D. Domingo Rodríguez Isidro	Activo	Regimiento n.º 38	Santa Cruz de Tenerife	Según antecedentes que obran en los archivos de la Delegación de Orden Público de esta Provincia figura como afiliado a «Unión Republicana de La Palma», y también afiliado a la Logia Masónica Abora de dicha población. Se desconoce su situación en el campode la Masonería, habiendo ingresado en la Logia Abora el 25 de Mayo de 1921. Para aclarar su situación se instruyen diligencias previas, ya que el Sr. Teniente Coronel Del Campo Tabernilla no lo ha clasificado.
Infantería	Capitán	D. Fernando Isidro Durán	Retirado R.T.C.	Ninguno	Santa Cruz de Tenerife	No figura la solicitud de ingreso en la Logia Añaza, pero sí abundante documentación. El 1.º de Febrero de 1935 era portador de escritos de altos grados de la Masonería y parece era el encargado de recoger las firmas de los demás Masones. Figura en la relación de la Logia Abora. También figura como activo en la Logia Capitular «Rosa Cruz».
Infantería	Capitán	D. José Acosta Guión	Retirado R.T.C.	Ninguno	Santa Cruz Tenerife	Ingreso en la Logia Añaza de Tenerife el 8 de Marzo de 1911. En 8 de Noviembre de 1920 ingresa en la Logia Capitular «Rosa Cruz» (de altos grados) como procedente de la Logia Abora de Santa Cruz de La Palma. Si situación en la Masonería es activa.
Infantería	Capitán	D. Antonio Castillo Tejada	Se ignora	Se ignora	Se ignora	Está clasificado como durmiente y solicitó el ingreso en la Logia el 31 de marzo de 1920. En 5 de diciembre de 1923 solicita plancha de quite por pasar a residir a Las Palmas. En aquella época era Capitán de Infantería. Grado tercero.

ARMA-CUERPO	EMPLEOS	NOMBRES	SITUACION	CUERPO DESTINO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
Infantería	Teniente habilitado para Capitán	D. Rafael Peña León	Retirado y Movilizado	Regimiento n.º 38	Santa Cruz de Tenerife	Según declaración perteneció a las Logias de Barcelona y Melilla hasta el año 1923 en cuya fecha según manifiesta rompió definitivamente con la Masonería. En la Delegación de Orden Público no existen antecedentes relativos a este señor ni consta de haber tenido contacto con las Logias de este Archipiélago, lo cual sirve de base para admitir la veracidad de su declaración, ya que dado el tiempo de permanencia en esta Capital hubiera tenido que ingresar en alguna de las Logias siguiendo la práctica y normas establecidas por los masones a este respecto, de haber continuado perteneciendo a la Masonería. Situación durmiente.
Infantería	Teniente habilitado para Capitán	D. Leopoldo Domínguez Durán	Retirado y Movilizado	Regimiento n.º 38	Santa Cruz Tenerife	Solicitó el ingreso en la Masonería el 6 de Junio de 1928. Procede de la Logia Pitágoras 12 de Lerida. Figura como masón retractado. Ha sido perseguido durante el Frente Popular por pertenecer a Falange Española.
Artillería	Alférez	D. Juan Martínez García	Activo	Grupo mixto n.º 2	Santa Cruz de Tenerife	Ha pertenecido según declaración a la Masonería hasta el 7 de enero de 1935. Ni en la Delegación de Orden Público, ni en los datos facilitados por el Sr. Teniente Coronel Del Campo Tabernilla aparecen antecedentes relacionados con este Alférez. Ello sirve de base para admitir la veracidad de su declaración, puesto que de haber continuado en la Masonería necesariamente hubiera tenido que ingresar en alguna de las Logias de esta Capital, lo que no ha hecho ni ha tenido tampoco contacto de ninguna clase con ellas. Su situación es la de durmiente.
Artillería	Auxiliar Mayor	D. Manuel González Araujo	Disponible Forzoso	Ninguno	Los Llanos (La Palma)	Ingresó en la Logia el 6 de Abril de 1932.
Ingenieros	Capitán	D. Ramón Gómez Irimia	Disponible Forzoso	Ninguno	Lanzarote	Ingresó en la Masonería el 9 de Septiembre de 1929.
Ingenieros	Teniente	D. Longino Miguel Juez	Desconocido	Desconocido	Desconocido	Se ignora fecha de ingreso en la Logia Andamana. Perteneció al Cuerpo de Seguridad hasta el mes de Octubre de 1934 en que fue baja por pase a Barcelona.
Sanidad	Coronel	D. Aurelio Solís Jacinto	Activo	Director Hospital Mar Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Figura como masón durmiente.
Sanidad	Teniente Coronel	D. José Secchi y Angeli	Retirado por edad	Ninguno	Santa Cruz de Tenerife	Solicitó ingresar en la Logia el 27 de Marzo de 1903. En distintas ocasiones solicitó plancha de quite. Su situación actual es la de durmiente.
Sanidad	Comandante	D. Julián Rodríguez Pastrana y Ballester	Baja provisional en el Ejército en 18-8-1937	Ninguno	Santa Cruz de Tenerife	Figura en activo el día 18 de Julio del año 1936, habiendo obtenido el grado 33.

ARMA-CUERPO	EMPLEOS	NOMBRES	SITUACION	CUERPO DESTINO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
Sanidad	Alférez-honorario	D. Luis Fraga García	Incorporado voluntario al Hospital Mar de Tenerife	Hospital Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Solicitó ingreso en la Masonería el 19 de Enero de 1920. Está clasificado como durmiente. Grado 2.º
Cuerpo Tren	Teniente	D. Ramón Díez Gutiérrez	Disponibile Forzoso	Juzgado permanente	Santa Cruz de Tenerife	Según declaración perteneció a la Masonería en el año 1934 y dice se separó definitivamente a raíz de la Orden Ministerial prohibiendo la intervención de los Militares en la Política y Masonería. En las Logias de este Archipiélago no aparecen antecedentes que tengan relación con el informado, y como desde septiembre de 1935 se encuentra residiendo en estas Islas puede afirmarse que el 18 de Julio del pasado año no pertenecía a la Masonería. Su situación es la de durmiente.
	Veterinario 1.º	D. Pedro Ballesteros Avila	Disponibile Forzoso	Ninguno	Valverde (Hierro)	Ingresó en la Logia de Las Palmas el 18 de Noviembre de 1929.
Intendencia	Teniente	D. José Pardo Andrade y Fariña	Se ignora	Se ignora	Se ignora	Solicitó ingresar en la Logia Añaza el 17 de Enero de 1921. Es admitido el 30 de enero de 1922. En aquella fecha era Teniente de Intendencia. Su situación en la Logia es la de durmiente.
Oficinas Militares	Oficial	D. José Martínez Clariana	Desconocida	Ninguno	Se ignora	Procedía de la Logia Progreso de Madrid. El 28 de Febrero de 1902 y el 10 de Febrero de 1922 solicitó ingreso en la Logia Añaza de esta Capital. El 31 de Julio de 1923 solicitó plancha de quite para ingresar en la Logia de Zaragoza donde ha sido destinado. Su situación en la Logia Añaza es durmiente. Grado Cuarto.

ciente a la *Añaza* durante los mismos años); el capitán de Artillería Javier de Loño y Pita (de la *Añaza* en los años 1920-1922); el capitán médico Enrique Romero García (de la *Añaza* en los años 1903-1904, fallecido en 1908); el jefe de Intervención militar, Antonio Toribio Valle (sin datos masónicos); el jefe de Administración militar Pío Ramos (de la *Añaza* entre 1903-1906, quien en 1905 tenía ya 48 años); y el Capitán de la Guardia Civil Enrique Cuenca Bey (de la *Añaza* entre 1929 y 1933 en que falleció).

Como contrapartida en la relación nominal, enviada por la Comandancia General de las Islas Canarias, hay una serie de nombres que no aparecen en la denuncia conservada entre los papeles de Zaragoza. Estos son: El Capitán de Infantería Antonio Castillo Tejada; el auxiliar mayor de artillería Manuel González Araujo; el capitán de ingenieros Ramón Gómez Irimia; el teniente coronel de Infantería Manuel Telo García; el capitán de Infantería Andrés Rodríguez Gutiérrez; el Teniente del Cuerpo Tren Ramón Díez Gutiérrez; el veterinario Pedro Ballesteros Avila; el Teniente de Intendencia José Pardo Andrade y Fariña; y el Oficial de Oficinas militares José Martínez Clariana.

CONFIRMACION MASONICA

Aunque los informes recogidos en este documento son bastante elementales³² sin embargo sí hay constancia documental masónica de todos ellos, a excepción de tres: el Teniente del Cuerpo Tren, Ramón Díez Gutiérrez, que es posible fuera masón antes de 1934 en alguna logia de la península, si bien no se encuentra documentación masónica suya canaria —como dice el informe— tras su residencia en Canarias desde 1935; el Teniente de Intendencia, José Pardo Andrade y Fariña, del que el informe dice ingresó en la logia *Añaza* el 30 de enero de 1922, pero que no figura al menos entre las listas conservadas de dicha logia; y finalmente el oficial de Oficinas Militares, José Martínez Clariana, del que se dice que solicitó plancha de quite

32. Da la impresión de que las dos principales fuentes de información son de la Delegación de Orden Público, y los datos facilitados por el Teniente Coronel, Juan Del Campo Tabernilla, Instructor «de las diligencias previas en averiguación de las actividades de la Masonería».

en 1923 para ingresar en «la logia de Zaragoza», a donde había sido destinado. Sin embargo en 1923 no había ninguna logia en Zaragoza³³, ya que existe un vacío entre 1919 y 1928. Por otro lado tampoco figura su nombre en ninguno de los documentos conservados sobre la masonería zaragozana³⁴.

Del Capitán de Infantería, Antonio Castillo Tejada, efectivamente se sabe que ingresó en la logia *Añaza n.º 1* de Tenerife en la que permaneció hasta 1923³⁵. El auxiliar mayor de Artillería, González Araujo, y el Capitán de Ingenieros Gómez Irimia, pertenecieron a la logia *Andamana* de Las Palmas. También son correctos los datos del Teniente coronel Manuel Telo García, miembro de la *Añaza* de Tenerife de 1919 a 1923, y del veterinario Pedro Ballesteros Avila, quien ingresó en la logia *Andamana* en 1929, si bien causó baja en 1931, para luego solicitar nuevamente el alta en 1932³⁶.

Respecto al Capitán Andrés Rodríguez Gutiérrez, del que el informe dice solicitó ingresar en la logia *Añaza* en 1918, siendo después retirado por la ley de *Añaza*³⁷, pasando a civil, sabemos que, en realidad ingresó en la *Azaña* el año 1904 permaneciendo en ella, al menos hasta 1907. En los papeles masónicos no figura como militar, sino como dedicado al comercio. Sin embargo debe de tratarse de la misma persona, pues coinciden no sólo el nombre y dos apellidos, sino también la edad, ya que en la documentación masónica se dice que nació el 7 de julio de 1879, y en el informe de 1937 consta que tiene 58 años.

COINCIDENCIAS INFORMATIVAS

En cuanto a los militares que aparecen tanto en la denuncia de Zaragoza, como en el informe de la Capitanía General de Canarias, hay muchos puntos de coincidencia, siendo complementarios otros,

33. FERRER BENIMELI, José A. op. cit. *La Masonería en Aragón*, 3 vols.

34. Claro está que la documentación conservada no es completa, ni mucho menos.

35. Para la confrontación de estos datos cfr. nota 6.

36. En 1936 era grado 3.º.

37. Cfr. BRAVO MORATA, Federico, *La República y el Ejército*, Madrid, Ed. Fenicia, 1978. ALPERT, Michael, *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Siglo XXI, 1982.

así concuerdan en que el General de Brigada Salvador Acha Camaño (siendo Teniente Coronel) solicitó ingresar en la masonería «luego de haber estado arrestado en Paso Alto» —según la denuncia—, el 24 de marzo de 1920 —según el informe—. En ambos casos se constata que no llegó a efectuar el ingreso, si bien en la denuncia se añade que fue porque se lo denegaron.

Del Comandante de Infantería, Alvaro Fernández Fernández, se dice en la denuncia que era de la logia de la Palma (se trata de la logia *Abora* n.º 331) «a la que pertenecía al estallar el Movimiento». Por su parte el informe de Capitanía se fija en los años 1920 y 1921 con una serie de datos «contradictorios» que intentan clarificar. Por su parte Manuel de Paz Sánchez en su ya citado trabajo *La Masonería en La Palma (1875-1936)* sitúa a Alvaro Fernández y Fernández en los años 1922 y 1923, tanto en la logia *Abora* n.º 331, como en la *Abora* n.º 2³⁸.

Respecto al también Comandante de Infantería, Miguel Escribano Román, la denuncia reconoce que ignora quienes fueran masones entre los militares de Las Palmas, pero añade un «se dice que lo eran el Comandante de Infantería Sr. Escribano, Capitán Pérez Pérez, y un Teniente de Ingenieros de la Reserva D. Longinos Miguel (?)». Por su parte el informe de Capitanía asegura que el Comandante Escribano ingresó en la logia de Las Palmas (sin especificar cual) el 18 de noviembre de 1929. Y efectivamente así lo hizo en la logia *Andamana*³⁰, en la que permaneció, al menos, hasta 1934.

Del Capitán Pérez y Pérez, el informe dice desconocer la fecha de ingreso en la logia, si bien asegura que estaba activo el 18 de julio de 1936. La logia en cuestión es lógicamente la *Andamana* de Las Palmas, en la que ingresó en 1934, estando efectivamente en activo en 1936.

Como acabamos de ver también se ocupa la denuncia de «un Teniente de Ingenieros de Reserva D. Longinos Miguel (?)» (sic). En el informe desaparece la interrogación, pues se trata del teniente de Ingenieros Longinos Miguel Pérez, miembro de la logia *Andamana*, si bien se ignoraba su fecha de ingreso. En 1934 había causado baja

38. Alguna de las aparentes contradicciones pueden encontrar explicación en las sucesivas divisiones y cambios experimentados por la logia.

39. En realidad por esos años era la única logia que había en Las Palmas.

por traslado a Barcelona. Según los documentos masónicos conservados, ingresó efectivamente en la *Andamana* el año 1932.

MILITARES RESIDENTES EN TENERIFE

Entre los militares residentes en Tenerife, la denuncia cita al Comandante de Infantería retirado Juan Rodríguez López. En el informe se añade que era médico y que ingresó en la Masonería el 29 de julio de 1936. Efectivamente ingresó en la logia *Añaza* en 1919, y al menos hay documentación masónica suya hasta 1934.

La denuncia cita también como masones a los Capitanes de Milicias, Fernando Isidro Durán, y José Acosta Guión, sin aportar más datos que el de su residencia en La Palma. Del primero de ellos dice el informe que no figura su solicitud de ingreso en la logia *Añaza*, aunque sí «abundante documentación», contándose entre los componentes de la logia *Abora* y de la logia Capitular «Rosa Cruz». Datos estos últimos que no corrobora Paz Sánchez, ya que no lo cita ni en su obra sobre la Masonería en La Palma donde radicó la logia *Abora*, ni en su tesis doctoral en la que se ocupa de la logia *Añaza*.

De José Acosta Guión, el informe da la fecha de ingreso en la logia *Añaza* de Tenerife (8 de marzo de 1910) y la de su ingreso en la logia Capitular «Rosa Cruz» (8 de noviembre de 1920), en este caso procedente de la logia *Abora* de Santa Cruz de La Palma. Sin embargo tan solo queda constancia masónica de su pertenencia a la logia palmera de *Abora* entre 1912 y 1923.

Del Teniente de Infantería, habilitado de Capitán, Rafael Peña León, la denuncia asegura que perteneció a una logia de Melilla que clausuró el Coronel Pastor⁴⁰, ignorándose si volvió a afiliarse a otra. El informe añade que también perteneció a «las logias» de Barcelona⁴¹, y da la fecha de 1923 como de su ruptura definitiva con la masonería, en Melilla. Añade el informe que en la Delegación de Orden Público no existen datos ni pruebas de que se afiliara a la Masonería canaria durante su larga permanencia en ese archipiélago. Efectiva-

40. No se especifica de que logia se trata.

41. El uso del plural resulta llamativo dada la gran cantidad de logias que por esos años existían en Barcelona.

mente no existe documentación masónica canaria relativa a Rafael Peña León.

Con relación al teniente de Infantería, igualmente habilitado de Capitán, Leopoldo Domingo Durán, citado escuetamente en la denuncia, en el informe se añade que solicitó el ingreso en la Masonería el 6 de junio de 1928, procediendo de la logia *Pitágoras n.º 12* de Lérída⁴². Según el informe figura como masón retractado, siendo perseguido por el Frente Popular por pertenecer a Falange Española. No hay constancia de que se afiliara a la Masonería durante su permanencia en Canarias.

La denuncia habla de Juan Martínez, Brigada de Artillería, ascendido a Alférez, proveniente de una logia de Cádiz (sin especificar). El informe completa el segundo apellido (García), y dice que «según declaración⁴³ perteneció a la Masonería hasta el 7 de enero de 1935⁴⁴, pero que, ni en la Delegación de Orden Público, ni en los datos facilitados por el Teniente Coronel Del Campo Tabernilla, aparecían antecedentes masónicos de ese Alférez, lo que confirmaba «la veracidad de su declaración», en el sentido de que no había pertenecido ni tenido contacto con los masones de Canarias. Efectivamente, en la documentación masónica de Canarias no hay la menor referencia suya.

SANIDAD MILITAR

El Coronel Médico, Aurelio Solís Jacinto, es de los que con más dureza se ataca en la denuncia, a pesar de reconocer estar «alejado de las logias». Sin embargo en el informe tan solo se dice la escueta frase «figura como masón durmiente». De este médico de Jerez, Esculapio de nombre simbólico en la Masonería, tan sólo hay constancia documental de su pertenencia a la logia *Añaza* de Tenerife, de 1903 a 1906 en que causó baja «por ausencia»⁴⁵.

42. De esta logia leridana no se conservan Cuadros Lógicos que permitan la oportuna comprobación.

43. Parece ser que se trata de su propia declaración.

44. Por el contexto se deduce que fue antes de ir a Canarias, en alguna logia de la península o norte de Africa.

45. No se especifica si por ausencia de la logia o de Tenerife. En cualquier caso, a juzgar por la denuncia, debía seguir viviendo en el 36 en Canarias.

El Teniente Coronel, Médico retirado, José Ramón Secchi de Angeli, es citado sin más en la denuncia. El informe añade que solicitó ingresar en la Logia⁴⁶ el 27 de marzo de 1903, habiendo solicitado en varias ocasiones plancha de quite, por lo que su situación actual era la de durmiente. La documentación masónica de Secchi de Angeli (natural de Caracas) hace referencia sólo a su calidad de médico, ya que es bastante anterior a su ingreso en el Cuerpo de Sanidad. En 1937 tenía 70 años y su militancia masónica, como miembro de la logia *Añaza*, se remonta a los años 1903 en que ingresó —es decir a los 36 años de edad— y 1924.

Respecto al Comandante Médico, Julián Rodríguez-Pastrana y Ballester, del que el denunciante hace una abierta defensa y apología, señala que se retiró de la Masonería en febrero de 1935, y «nunca volvió a afiliarse» hallándose «retractado de la Masonería por abjuración ante la Iglesia en el obispado de La Laguna en octubre del 36, en que fue desterrado a la Gomera. En el informe tan solo se dice que solicitó el ingreso en la Masonería el 19 de enero de 1920, estando clasificado como durmiente y grado 2.º. En realidad estos tres últimos datos del médico militar, natural de Puerto de la Cruz, no son del todo exactos, pues hay constancia documental masónica de su pertenencia a la logia *Añaza* de Tenerife, al menos desde 1918 a 1924, en que solicitó su plancha de quite, cuando estaba ya en posesión del grado 18. Posteriormente, en 1928, solicitó su regularización y llegó a alcanzar el grado 33. En 1936 contaba con 49 años de edad. En el informe se añade el dato de su baja provisional en el Ejército desde el 18 de agosto de 1937.

Finalmente también se ocupa el informe y la denuncia del médico civil, Luis Fraga García que, según la denuncia, se encontraba en el Frente, con la División 151, como Alférez Médico y, según el informe, incorporado como voluntario al Hospital del Mar en Tenerife. En el informe se añade que solicitó el ingreso en la Masonería el 19 de enero de 1920, estando clasificado como durmiente, grado 2.º. Efectivamente, de este médico, natural de Santiago de Compostela, se conserva documentación masónica, al menos desde 1921 (posible fecha de ingreso, pues entonces figura como grado 1.º)⁴⁷ hasta el año 1924, en que solicitó plancha de quite, siendo efectivamente grado 2.º.

46. No se indica cual, ni donde.

47. Entonces tenía 28 años de edad.

INFORMES DEL S.I.M.

Como complemento de los documentos analizados, la denuncia anónima de Zaragoza, y el informe de la Comandancia General de las Islas Canarias, todavía se conservan varias relaciones, correspondientes a los años 1936, 1937 y 1938, procedentes de la Oficina del Servicio de Inteligencia Militar de Burgos, y que se refieren a militares procedentes de distintas logias masónicas. En estas listas, que son de carácter nacional encontramos igualmente la mayor parte de los militares canarios antes referidos.

A fin de facilitar la relación total de cuantos nombres aparecen en unos y otros documentos, a continuación transcribo la lista alfabética total, en la que se especifica en cada caso en qué documentos aparece cada uno de los citados⁴⁸.

PRIMERA LISTA DE MILITARES MASONES

- ACHA CAMAÑO, Salvador, General de Brigada Honorario. Solicita ingreso en la Masonería el 24 de marzo de 1920. No llegó a iniciarse. (1), (2), (3).
- ACOSTA GUIÓN, José, Simb. *Teógenes*, capitán Infantería. Santa Cruz de la Palma (23-1-1881). *Abora* n.º 331 y n.º 2, 1912-1923. 2.º y 3.º (1913), 4.º (1918), 9.º (1923). (1), (2), (3) y (4).
- BALLESTEROS AVILA, Pedro, *Fleischman*, Veterinario. Las Palmas (27-IV-1987). *Andamana*. 1929-1936, 3.º (2), (3), (4).
- BETHENCOURT DEL RIO, Manuel. Médico civil de la Prisión flotante. Teror (Gran Canaria) (2-I-1882). *Añaza* n.º 270 y n.º 1 (1922-1927). 1.º (1922), 2.º y 3.º (1926). (1), (4).
- CAMBRELENG DE ROMERO, Elisa, *Numancia*. Esposa del Capitán-médico Enrique Romero García. Tenerife. *Añaza* n.º 270. 1903-1904. 1.º (1), (4).
- CAPOTE RODRIGUEZ, Angel, *Doyen*, Médico. Miembro de Ac-

48. Con el número 1 se señala el documento anónimo, llamado «Denuncia o Nota Confidencial» de Zaragoza. Con el n.º 2 la relación remitida por la Comandancia General de las Islas Canarias (2 septiembre 1937) al Secretario de la Asesoría Jurídica del Generalísimo. Con el n.º 3 las relaciones del S.I.M. correspondientes a los años 1937 y 1938. Con el n.º 4 la tesis doctoral de Manuel de Paz Sánchez y su obra sobre *La Masonería en la Palma*.

- ción Ciudadana. Garachico (31-X-1896). *Añaza n.º 270 y n.º 1*. 1920-1924. 1.º (1920), 2.º (1921) Plancha de quite forzosa (1924) (1), (4).
- CARNERO MOSCOSO, Antonio. Capitán médico. Acusado de mason. (1), (3).
- CASARIEGO CAPRARIO, Jacinto, Copérnico Sargento voluntario de Infantería. Empleado. Santa Cruz de Tenerife (26-XII-1892). *Añaza n.º 270 y n.º 1*. 1921-1936, 1.º (1921), 2.º y 3.º (1923), 4.º (1925), 9.º (1929), 13.º (1929), 18.º (1929). Venerable Maestro (1927-1931), Orador (1924), Primer experto (1923). (1), (3), (4).
- CASTILLO TEJADA, Antonio del, Paz. Capitán Infantería. Málaga (25-XII-1874) *Añaza n.º 1* (1920-1923). 1.º (1920), 2.º (1921), 3.º (1922). (2), (3), (4).
- CUENCA BEY, Enrique, *Adelantado*. Capitán de la Guardia Civil. San Fernando (Cádiz) (2-VII-1892). *Añaza n.º 1 y Andamana*. 1923-1933. Falleció el 7 de mayo de 1933. (1), (3), (4).
- DIAZ GUTIERREZ, Ramón, *Parapara*. Teniente del Cuerpo Tren. Taganana (Tenerife) (1856). *Hijos del Teide n.º 94* (1877-1878). 1.º (1877), 2.º (1878). (2), (3), (4).
- DOMINGUEZ DURAN, Leopoldo, *Espartaco*. Teniente habilitado para Capitán de Infantería. Cáceres (30-IV-1893). *Añaza*. (1928-1931). 1.º (1928), 2.º (1929), 3.º (1931). (1), (2), (3), (4).
- DURANGO Y PARDINI, Luis, Comandante de Caballería retirado. Agente de Seguros. Jefe E.M. División 151 (1937). Acusado de Rotario. (1).
- ESCRIBANO ROMAN, Manuel, Paz. Comandante Infantería. (3-III-1888). *Andamana* (1929-1934). (1), (2), (3), (4).
- FERNANDEZ FERNANDEZ, Alvaro, *Agamenón*. Comandante Infantería. Santa Cruz de La Palma (7-VII-1895). *Abora n.º 331*. 1922-1936. (1), (2), (3), (4).
- FRAGA GARCIA, Luis, *Santiago*. Médico Alférez Honorario de Sanidad. Santiago (Coruña) (18-III-1893). *Añaza n.º 270 y n.º 1* (1921-1924). (1), (2), (3), (4).
- FREIXA MARTI, José, *Reus*. Coronel de Ingenieros. *Añaza n.º 270 y n.º 1*. (1921-1923). Afiliado, 9.º (1921). Plancha quite (24 junio 1923). (1), (4).
- GARCIA Y RODRIGUEZ DE AUMENTE, Salvador, *Lenine*. Coronel del Cuerpo Jurídico Granada (29-VIII-1870). *Añaza* (1921-1923). Afiliado 2.º (1921). (1), (3), (4).

- GOMEZ IRIMIA, Ramón, *Riego*. Capitán de Ingenieros. (8-XII-1885). *Andamana*. (1932-1936). (2), (3), (4).
- GONZALEZ ARAUJO, Manuel, *Incógnito*. Auxiliar Mayor de Artillería. (7-VIII-1887). *Andamana n.º 1*. 1935-1936. (2), (3), (4).
- GUIMERA Y GURREA, José Manuel. Falangista. Acusado de Rotario. (1).
- HURTADO (MACIAS, Cesáreo), Oficial de Secretaría Judicial. Cáceres (25-II-1885). *Azaña n.º 1*. 1923-1929 y 1937. (1).
- HURTADO (Hijo del anterior). Teniente de complemento del Cuerpo Jurídico. Acusado de Masón. (1).
- ISIDRO DURAN, Fernando. Capitán Infantería. Acusado de pertenecer a la Masonería en 1935. (1), (2), (3).
- LOÑO PITA, Javier, *Libertad*. Capitán Artillería. La Habana (7-VIII-1888). *Azaña n.º 270*. 1920-1922. 1.º (1920), 2.º (1921), 3.º (1922). (1), (4).
- MANDILLO TEJERA, Juan Vicente, *Agüerche*. Empleado. Miembro de Acción Ciudadana. Santa Cruz de Tenerife (20-VI-1879). *Azaña n.º 270 y n.º 1*. 1921-1926, y 1929-1931. 1.º (1921), 2.º y 3.º (1922), 18.º (1929). (1), (4).
- MARTINEZ CLARIANA, José, *Diógenes*. Oficial de Oficinas Militares. Valencia (9-VIII-1870). *Azaña*. 1903-1924. 1.º (1903), 2.º (1904) 3.º (1905). (1), (2), (3), (4).
- MARTINEZ GARCIA, Juan. Alférez Artillería. Acusado de masón. (1), (2), (3).
- MIGUEL JUEZ, Longinos. Teniente de Ingenieros. (2-VII-1892). *Andamana*. 1932-1936. (1), (2), (3), (4).
- PARDO ANDRADE Y FARIÑA, José. Teniente Intendencia. Acusado de pertenecer a la logia Añaza a partir del 30 enero 1922. (2), (3).
- PEÑA LEON, Rafael. Teniente habilitado para Capitán de Infantería. Acusado de masón. (1), (2), (3).
- PEREZ (CARBALLO), Adolfo, *Meyerbeer*. Sastre. Miembro de Acción Ciudadana en 1936 (?). La Laguna (12-XII-1862). *Taoro n.º 9 y Azaña* (1886-1929). 1.º (1886), 2.º (1887), 14.º (1898), 18.º (1923). (1), (4).
- PEREZ CRUZ, Horacio, *Sabinosa*. Sargento de Complemento. Santa Cruz de Tenerife (5-X-1910). *Azaña n.º 1* (1929-1936), 1.º (1929), 4.º (1934), (1), (3), (4).
- PEREZ PEREZ, Francisco, *Baroja*. Capitán de Infantería. Las Pal-

- mas (?) (2-I-1899) *Andamana n.º 1*. 1934-1936. 1.º (1934), 2.º (1936). (1), (2), (3), (4).
- RAMOS LOPEZ, Pío, *Catón*. Jefe Administración militar. Murcia (1857). *Añaza* (1903-1906). Afiliado en 1903 proveniente de la logia *Porvenir* de La Habana. 33.º (1903). (1), (4).
- RODRIGUEZ GUTIERREZ, Andrés, *Marrero*. Capitán Infantería. Comercio (?). Las Palmas (7-VII-1879). *Añaza* (1904-1907). 1.º (1904), 2.º (1907). (2), (3), (4).
- RODRÍGUEZ ISIDRO, Domingo. Capitán Infantería. Acusado de masón. (1), (2), (3).
- RODRIGUEZ LOPEZ, Juan. *Prim*. Comandante retirado Infantería, Médico. Santa Cruz de Tenerife (1-XII-1879). *Añaza* (1919-1934). 1.º (1919), 2.º (1921). (1), (2), (3), (4).
- RODRIGUEZ PASTRANA Y BALLESTER, Julián. *Esculapio*. Comandante médico. Puerto de la Cruz (1-III-1887). *Añaza* (1918-1924). 1928 solicita regularización. 18.º (1924). 33.º (1), (2), (3), (4).
- RODRIGUEZ SANCHEZ ESPINOSA, Francisco. Teniente General. Acusado de masón. (1).
- ROMERO GARCIA, Enrique, *Mendizabal* 2.º, Capitán médico. Granada. *Añaza*. (1903-1904). Fallece en 1908. 1.º y 3.º (1903). (1), (4).
- SANTANACH, León. Alférez médico. Acusado de pertenecer a la Masonería. (1).
- SECCHI DE ANGELI, José Ramón, *Govelem*. Teniente Coronel retirado. Médico; Caracas (14-X-1867). *Añaza* (1903-1924). 1.º (1903). 2.º (1904), 3.º (1920), 4.º (1923). (1), (2), (3), (4).
- SOLIS JACINTO, Aurelio, *Esculapio*. Coronel médico. Jerez. *Añaza* (1903-1906). Baja por ausencia. (1), (2), (3), (4).
- TELO GARCIA, Manuel. *Padilla*. Teniente Coronel Infantería, retirado. Abogado Zamora (2-VI-1880). *Añaza* (1919-1923). 1.º (1919), 4.º (1922), 9.º (1923). Baja por ausencia. (2), (3), (4).
- TORIBIO VALLE, Antonio. Jefe Intervención militar. Acusado de pertenecer a la masonería. (1), (3).
- TRUJILLO TORRES, José. Capitán Infantería. Acusado de pertenecer a la masonería. (1).
- ZAMORANO GONZALEZ, Luis, *César*. Secretario General del Plato Unico. Comercio-Tabaquero-Industrial. Santa Cruz de Tenerife (11-X-1888) *Añaza n.º 270* y *n.º 1* (1916-1936). (1), (4).

CIVILES MASONES

A esta lista que abarca los diversos militares⁴⁹ aparecidos en los documentos analizados (denuncias e informes) que en muchos casos se ven corroborados por la propia documentación masónica⁵⁰, hay que añadir para que dicha relación sea completa de la de cuatro personas todas ellas de grado 33, pero que no pertenecían al estamento militar, aunque sean citadas en la denuncia o nota confidencial analizada en primer lugar. Dado que en el documento sólo se cita el primer apellido de cada uno de ellos, sólo me ha sido posible identificar (?) a tres de ellos. Debe de tratarse —sin que se pueda asegurar por falta de datos complementarios— de los siguientes:

- ARMAS MARRERO, Manuel de, *Justicia*. Empleado. Santa Cruz de Tenerife (15-V-1879). *Añaza n.º 270 y n.º 1*. (1906-1935). 1.º y 2.º (1906), 3.º (1907), 9.º (1911), 13.º (1916), 18.º (1918), 30.º (1920), 31.º (1923), 32.º (1927), 33.º (1934). (4), (1).
- FORONDA Y CUBILLA, Jorge de, *Sucre*. Abogado. Santa Cruz de Tenerife (28-XII-1871). *Añaza n.º 270 y n.º 1. Andamana 81909-1936*. 1.º (1909), 2.º (1920), 3.º (1911), 4.º (1912), 13.º (1916) 18.º (1920), 24.º (1920), 30.º (1921), 31.º (1923), 33.º (1929). (4), (1).
- LANZARAN (?)⁵¹. GARCIA LANZARAN, José, *Andueza*. Comercio. Santa Cruz de Tenerife (23-IV-1871). *Añaza n.º 270 y n.º 1* (1904-1936) 1.º (1904), 3.º (1904), 4.º (1906), 9.º (1911), 18.º (1913), 30.º (1920). (4).
- VANDEWALLE PINTO, Antonio, *Prim*. Comerciante. Santa Cruz de La Palma (6-IX-1865). *Añaza n.º 125, n.º 270 y n.º 1* (1900-1936). 1.º 2.º y 3.º (1900), 14.º (1902), 18.º (1904), 30.º (1920), 33.º (1935). (4), (1).

49. Para ser fieles a los documentos utilizados he incluido también aquellos que no siendo estrictamente militares (Acción Ciudadana, Falangistas...) aparecen igualmente como vinculados con la masonería en la primera denuncia.

50. Que nos permite establecer que en algún período de su vida estuvieron afiliados a la masonería, aunque en muchos casos no lo fueran ya en 1936, bien por fallecimiento, bien por ausencia, o simplemente por haber dejado de frecuentar las logias, una vez solicitada la plancha de quite o baja.

51. En la documentación masónica conservada no aparece este nombre, a no ser que se trate de José García Lanzarán.

Como complemento de lo anterior hay que señalar que en los informes y denuncias utilizados no aparecen todos los militares masones de Canarias, pues hay alguno que lo era en 1936 y, sin embargo, no aparece en dichas listas, como Miguel Sánchez Redondo, teniente de infantería y miembro en 1936 de la logia *Acacia* del Puerto de la Luz. Lo mismo ocurre lógicamente con tantos otros que por haber pertenecido a la masonería en épocas anteriores, y en muchos casos haber fallecido ya, escapaban a la finalidad de dichas denuncias e informes elaborados con vistas a inmediatas labores de depuración del ejército, dada la actitud adoptada por Franco y el nuevo régimen contra la masonería y todos aquellos que en algún momento de su vida pertenecieron o pretendieron pertenecer a dicha organización.⁵²

SEGUNDA LISTA DE MILITARES MASONES

He aquí la lista en cuestión tomada de la tesis doctoral de Manuel de Paz Sánchez *Historia de la Francmasonería en las Islas Canarias*. Lista que, por supuesto, tampoco es completa dados los vacíos documentales existentes y lo incompleto de ciertos datos⁵³.

- ACOSTA GONZALEZ, José, *Teógenes*. Militar. Santa Cruz de la Palma, *Abora* n.º 91 (1889-1897).
 AGUILAR, Cristóbal, *Moltke*. Capitán de Estado Mayor. *Tinerfe* n.º 114 (1879-1882), 1.º (1879), 3.º (1882).
 ALBA CAPOTE, Antonio, *Adeje*. Militar. Tenerife (1851). *Hijos del Teide* n.º 94 (1876-1878) 1.º (1876), 3.º (1877).
 ALONSO MARTIN, Juan, *Palma*. Militar. Tenerife. *Abora* n.º 91. Plancha de quite en 1878.

52. Recordemos el caso del General Aranda que fue separado del ejército simplemente porque en un momento de su vida había solicitado el ingreso en la masonería, a la que, sin embargo, nunca llegó a pertenecer. Cfr. FERRER BENIMELI, José A., *Lo que no se ha dicho del general Aranda. Un ejemplo de represión masónica*, *Tiempo de Historia* (Madrid), n.º 53 (abril 1979) 34-49.

53. En algunos casos he encontrado que personas que Paz Sánchez da como civiles, eran también militares, o lo serán después, especialmente en médicos, o incluso en comerciantes o estudiantes.

- BERENGUER Y BALLESTER, Pedro Alcántara, *Descartes*. Militar. Murcia (1851). *Hijos del Teide n.º 94* (1876-1878).
- BOLAÑO DIEZ, Juan, *Plutarco*. Militar. Guía-Gran Canaria (1837) *Hijos del Teide n.º 94* (1877-1878).
- CAMBRELENG, Domingo A., *Viriato*. Militar practicante. Tacoronte — Tenerife — (26-I-1874). *Añaza n.º 270* (1905-1918).
- CAMPOS, José. Capitán Gobernador militar del castillo de San Francisco de las Palmas. Cádiz. *Afortunada n.º 36* (1883-1884).
- CARLES, José M.^a, *Alava*. Teniente de Navío. *Tinerfe n.º 114* (1879-1882). 18.º (1879). Ausente en 1884.
- CASQUERO MARTIN, Laureano, *Paz*, Militar (4-VII-1867). *Añaza n.º 270* (1908-1909).
- CAYUELA, Francisco, *Mario*. Oficial de Administración militar. *Tinerfe n.º 114* (1880-(1884).
- CRUZ Y BERMUDEZ, Federico de la, *Miltiades*. Subintendente y comisario de guerra. Santa Cruz de Tenerife (1842). *Afortunada n.º 36 Teide n.º 53, Tinerfe n.º 114* (1870-1884). 32.º (1870), 33.º (1872).
- FALCO ALVAREZ, Alberto, *Leónidas*. Militar. Madrid (5-I-1881). *Añaza n.º 270* (1906-1908). Baja por falta de asistencia y pago. 1.º (1908).
- FEO Y CURBELO, José, *Saúl*. Militar. Lanzarote (1841). *Teide n.º 53* (1872-73).
- FERREIRO CORTES, Antonio. Militar. La Coruña. *Afortunada n.º 36 y Tenerife n.º 17*. (1883-1888).
- GARCIA MARTINEZ, Manuel. Militar. Málaga (1837), *Abora n.º 91* (1880).
- GONZALEZ MALO, Eduardo, *Abenamar*. Oficial de la Administración y Comisario de guerra. Madrid (1846). *Tinerfe n.º 114* (1878-1882) 3.º (1878), 11.º (1880), 18.º (1882).
- HERNANDEZ ARTEAGA, Manuel, *Aníbal* 2.º. Militar. Albacete (3-V-1879). *Añaza n.º 270 y n.º 1* (1918-1924). 1.º (1918), 2.º (1920), 4.º 1924.
- HERNANDEZ SUAREZ, Alberto, *Matteotti*. Militar. (23-XII-1903). *Andamana n.º 1* (1934-1936).
- LECUONA BELLO, Francisco. Militar. Santa Cruz de la Palma. *Afortunada n.º 36*. 1.º (1871).
- LOPEZ HEREDIA, Castor, *Lutero*. Sanidad militar. Alava. *Añaza n.º 125 y n.º 270* (1920-1922). 1.º (1920), 2.º (1921), 3.º (1922).

- MARTIN GONZALEZ, Esteban, *Perú*. Marino de guerra. Las Palmas. *Afortunadas* n.º 36 (1878).
- MARTINEZ DE ARMAS, Antonio, *Rizal*. Militar. *Añaza* n.º 270 y n.º 1 (1911-1927).
- MORALES CLAVIJO, Daniel, *Villamil*. Militar. *Añaza* n.º 270 y n.º 1 (1914-1923). 1.º (1914), 2.º (1923).
- MORENO RODRIGUEZ, José, *Fénix*. Militar. Santa Cruz de La Palma (1856). *Abora* n.º 91 (1878-1889). 1.º (1878), 3.º (1880).
- MORENO RODRIGUEZ, Manuel, *Coruña*. Militar. Las Palmas (1859). *Teide* n.º 53, *Tenerife* n.º 17, *Afortunadas* n.º 5 (1874-1896).
- PARES LLANSO, Francisco, *Virgilio*. Médico militar. Director del Hospital militar de Santa Cruz. Guipúzcoa. *Añaza* (1903-1904). Afiliado. 33.º (1903).
- PEREZ LINARES, Antonio, *Atanausú*. Militar. Santa Cruz de La Palma. *Abora* n.º 91 (1889).
- PUENTE, Emilio, *Servet*. Médico militar. *Tinerfe* n.º 114 (1889-1882). 1.º (1880) 3.º (1882).
- RIVERA CHAPA, Leandro, *Guad-Al-Medina*, Militar. Málaga (1830). *Teide* n.º 53 (1872).
- RODRIGUEZ LOPEZ, Juan, *Prim*. Médico militar. Santa Cruz de Tenerife (1-XII-1879). *Añaza* (1919-1934). 1.º (1919), 2.º (1921).
- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José. *Ascárraga*. Militar. Gran Canaria. *Afortunada* (1892-1894).
- RUIZ ANDION, Juan, *Asdrubal*. Capitán de Milicias. La Laguna (1856). *Nivaria* n.º 96, *Tinerfe* n.º 114 (1875-1884). Afiliado. 3.º (1877), 18.º (1878), 20.º (1880).
- RUIZ DOMINGUEZ, Antonio, *Nazarita*. Militar. *Afortunada*, *Luz Marítima*, *Príncipe de Gales* (1892-1895).
- SANCHEZ REDONDO, Miguel, *Riego*. Teniente de Infantería. Córdoba (3-V-1896). *Acacia* n.º 4 (1936).
- SERIS-GRANIER, Emilio, *Guarino*. Teniente de navío. *Tinerfe* n.º 114 (1879-1882).
- SERRA ARQUER, José, *Amar*. Oficial de Administración Militar. *Tinerfe* n.º 114 (1880-1882).
- VALCARCEL LORENZO, Manuel, *O'Donnell*. Militar. Santa Cruz de La Palma. *Idafe* n.º 124. (1891-1895), 1.º y 2.º (1891), 3.º (1892), 9.º (1894).
- VALLE, Antonio Toribio, *Napoleón*. Militar. Salamanca

(17-I-1859). *Tenerife n.º 17*, Afortunada, Añaza (1888-1939) 3.º (1888), 9.º (1889), 18.º (1891), 30.º (1902), 31.º (1904), 32.º (1906), 33.º (1923).

VAYA CHILIBREA, Luis, *Volney*. Militar (29-I-1862). *Añaza n.º 270* (1908).

REFLEXIÓN FINAL

El total de militares masones o presuntamente relacionados con la masonería canaria incluidos en la primera lista es de 42⁵⁴. De la segunda lista resultan un total de 40. Es decir que en conjunto tenemos la cifra de 82 militares masones en Canarias, pertenecientes a prácticamente todos los grados, desde el de teniente general al de brigada, pasando por el de general, teniente coronel, capitán, comandante, teniente, alférez, sargento y oficiales de la Administración militar.

Si tenemos en cuenta que el número de masones conocidos pertenecientes a las diversas logias de Canarias a lo largo de casi un siglo —cuya documentación se ha conservado— es de unos 1.440, podemos hacernos una idea del carácter minoritario que, a pesar de todo, supuso el estamento militar en contra de lo que ocurría en otras zonas y ciudades de la península y norte de África en aquel entonces todavía bajo dominio español, donde los militares suelen ser precisamente, uno de los grupos profesionales más numerosos de las logias.

54. Se trata exclusivamente de militares, habiendo sido, por tanto descontados ya los miembros de Acción ciudadana, Falange, etc., incluidos en los documentos y lista en cuestión.